



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
Número de Expediente (RUCT):	4310009
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/04/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A - Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

- En relación con la organización de la jornada de la visita de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la buena comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.

Generales

- Se destaca muy especialmente la buena factura del autoinforme, tanto en forma como en contenido, agradeciendo la buena presentación así como el carácter valorativo y justificativo de sus consideraciones y reflexiones, de manera que se ha facilitado la tarea de la comisión.
- Independientemente de lo comentando anteriormente, en futuros procesos de evaluación se deberían resolver las ocasionales contradicciones entre datos procedentes de diferente fuente, si bien en este caso han sido eficientemente aclaradas y justificadas por el responsable de la realización del autoinforme.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valoran las iniciativas llevadas a cabo para garantizar un criterio de valoración homogéneo y uniforme para todos los TFM presentados.
- La información pública es adecuada y el mantenimiento y actualización de la web es bueno. Se felicita la iniciativa de tener un responsable específico que se encarga de su mantenimiento y actualización frecuente.
- Los medios materiales son buenos en general, destacando sobre todo la biblioteca y los servicios generales. Se valoran los constantes esfuerzos de mantenimiento, ampliación y mejora de elementos de mobiliario, mejora de la accesibilidad universal, eliminación de los puntos negros wifi, mantenimiento de los recursos de la biblioteca, actualización del laboratorio de maquetas, etc.
- Buena valoración del alumnado sobre el compromiso y la disponibilidad del PDI en general, más allá incluso de su estricto cumplimiento de horarios y obligaciones lectivas.
- Unánime valoración positiva del trabajo y la contribución del Personal de Administración y Servicios.

- Se felicita al título por la iniciativa de implementar una base de datos de egresados mediante la que mantener el contacto y el seguimiento de los mismos. Así como la valiosa iniciativa de difundir los contenidos de los TFM y otros trabajos académicos de los estudiantes a través de la revista Tracería, aspectos que, si consiguen una visibilidad suficiente, podrían incidir en un incremento de la futura matrícula.
- Se considera positiva la iniciativa del título de recoger datos de manera particularizada, realizando sus propias encuestas de manera personalizada.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Teniendo en cuenta el descenso en la matriculación, el título debe reflexionar sobre la idoneidad futura del actual perfil de ingreso, introduciendo modificaciones con el objetivo bien de captar nuevos candidatos en el extranjero, o bien en el ámbito de profesionales en ejercicio que se quieran reciclar o especializar, adaptando los contenidos y competencias a la evolución de la demanda. El título ha presentado una propuesta de mejora: "MODIFICACIONES EN EL PERFIL DEL MURA", cuyo desarrollo será objeto de especial observación en futuras evaluaciones del título.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda extremar el cumplimiento de los horarios y calendarios, evitando en lo posible modificaciones imprevistas de último momento que dificulten al estudiantado, sobre todo al que compatibiliza trabajo y estudios, una planificación conveniente de sus tareas.
- Se recomienda revisar la coherencia entre la denominación de las diferentes materias y los contenidos que se imparten para evitar discrepancias entre las expectativas que se crea el estudiantado a partir de la información pública y la realidad de lo que se encuentra posteriormente en clase. Si bien el título no ha presentado una propuesta específica sobre esta recomendación, las propuestas de mejora: "MODIFICACIONES EN EL PERFIL DEL MURA", y "MODIFICAR LA ESTRUCTURA, DOCENCIA Y COORDINACIÓN DE LAS MATERIAS DEL MURA" podrían también incidir en este sentido.
- En función del perfil de ingreso se recomienda un especial cuidado en la nivelación de contenidos según las diferentes características del estudiantado. Si bien el título no ha presentado una propuesta específica sobre esta recomendación, las propuestas de mejora: "MODIFICACIONES EN EL PERFIL DEL MURA", y "MODIFICAR LA ESTRUCTURA, DOCENCIA Y COORDINACIÓN DE LAS MATERIAS DEL MURA", podrían también incidir en este sentido.
- Se recomienda la coordinación de los trabajos académicos incardinándolos con el TFM, lo que facilitará la actividad docente de los alumnos y redundará en el incremento de calidad de los TFM. Esto puede ser también importante de cara a incentivar la realización de publicaciones y el futuro comienzo de tesis doctorales. El título ha presentado una propuesta de mejora respecto a este tema: "MODIFICAR LA ESTRUCTURA, DOCENCIA Y COORDINACIÓN DE LAS MATERIAS DEL MURA".
- Se recomienda dar mayor visibilidad a la posibilidad de matricularse a tiempo parcial, lo que puede incrementar el número de profesionales en activo que se decidan a cursar la titulación al facilitarles la compatibilidad entre los estudios y su desempeño profesional.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

RECOMENDACIONES

- En general, se recomienda extremar el proceso de revisión de las Guías Docentes para depurar posibles erratas. El título ha presentado una propuesta de mejora: "REVISIÓN DE LAS GADUs" para revisar este aspecto.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben priorizar todas aquellas acciones destinadas a simplificar el Sistema de Garantía de Calidad y posibilitar una implantación más efectiva del mismo en el centro. En este sentido se debe urgir a los servicios universitarios centrales correspondientes a poner en práctica el nuevo SGC simplificado y particularizado que se lleva tiempo estudiando. Para incidir en este tema, el título ha iniciado una propuesta de mejora: "SIMPLIFICACIÓN SGC", cuyo desarrollo y efectividad serán objeto de especial seguimiento.
- Se debe facilitar el acceso sencillo a los datos por parte de los coordinadores de los títulos y responsables de elaborar los informes preceptivos. Para incidir en este tema, el título ha iniciado una propuesta de mejora: "ACCESO A LOS DATOS ESTADÍSTICOS POR LOS COORDINADORES".
- Se debe publicitar convenientemente el procedimiento de Registro de Quejas, Incidencias, Reclamaciones, Felicitaciones y Sugerencias, que el alumnado dice desconocer de manera unánime, para incluirlas en el procedimiento del sistema de calidad de manera decidida y unificada con el objetivo de que pueda utilizarse de manera generalizada por cualquier miembro de los colectivos implicado en el centro. Para incidir en este tema, el título ha iniciado una propuesta de mejora: "REGISTRO DE QUEJAS, INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, FELICITACIONES Y SUGERENCIAS", si bien la finalidad de la propuesta parece más orientada a la gestión del registro que a la publicidad del mismo. Este aspecto se podrá comprobar en futuros seguimientos del título.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir trabajando para mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, con el fin de obtener datos significativos. Para ello, se recomienda particularizar y simplificar los modelos de las encuestas, así como elegir convenientemente los períodos en los que se realizan los procesos de medición, aspectos que el título pretende solventar con la propuesta de mejora denominada: "ENCUESTAS".
- Se recomienda fomentar las relaciones con la realidad profesional: colegios, estudios, empresas constructoras, Administración y cualesquiera otras posibles fuentes de trabajo profesional o empleo para los egresados de la titulación. Si bien el título no presenta una propuesta concreta asociada a esta recomendación, la propuesta de mejora: "DIFUSIÓN DEL TÍTULO A NUEVOS COLECTIVOS", podría incidir en este sentido.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

A - Se supera excelentemente

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe continuar y mejorar el proceso de difusión de los valores y características del título, reflexionando sobre nuevas estrategias de captación de estudiantes. Se sugiere explorar nuevos colectivos posibles, resaltando por ejemplo la buena valoración de las administraciones públicas específicas sobre la formación que aporta la titulación, que se concreta en conceder puntuación extra en licitaciones y concursos a aquellas ofertas que incluyen en sus equipos profesionales a gente que haya cursado el título. En este sentido se podría incidir también en las posibilidades del ámbito profesional en la rehabilitación y mejora de los conjuntos patrimoniales presentes en el territorio de influencia del centro. Para incidir en este tema, el título ha iniciado una propuesta de mejora: "DIFUSIÓN DEL TÍTULO A NUEVOS COLECTIVOS".

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 09 de julio de 2019

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira